

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 002486316

Rúbrica N°: 34124-18

Pertenece a: BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.

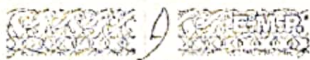
Domicilio: AV. CORRIENTES 316 Piso 3 OF. 362

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Número de
Libro: 2

Consta de: 0250 páginas

Observaciones: LA PRESENTE OBLEA REEMPLAZA A LA EMITIDA
L002483391, DE FECHA 26/06/2018.





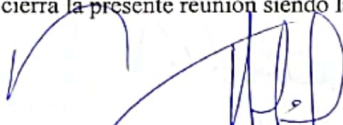
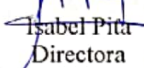
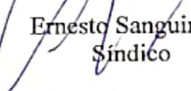
ENRIQUE MARTIN PEREZ
JEFE
D.T.O. INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado
para actuar en el Registro Notarial Nro. 2084 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 6 de Julio de 2018




ACTA DE DIRECTORIO N° 323: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2024, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la sede social los Sres. miembros del Directorio de **BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.** (en adelante, la "Sociedad") que firman al pie de la presente acta. Asimismo, asiste el Síndico Titular, Sr. Ernesto Sanguinetti. Preside la reunión el Sr. Julio Merlini en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien habiendo constatado el quórum suficiente para sesionar, declara abierto el acto y pone a consideración de los Sres. Directores el primer y único punto del Orden del Día previsto para esta reunión: **1) Consideración del informe del resultado de la auditoría realizada por Matba Rofex S.A. durante el mes de enero de 2024.** Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que durante el mes de enero de 2024 la Sociedad estuvo sujeta a la fiscalización de Matba Rofex S.A. ("Matba Rofex"), de conformidad y con el alcance previsto en el Plan de Auditoría 2024 de dicho Mercado. Destaca el Sr. Presidente que el día 27 de febrero de 2024 la Sociedad recibió de Matba Rofex el informe final de dicha auditoría, copia del cual se entrega a los Sres. Directores. A continuación, el Sr. Presidente recuerda la necesidad de tratar en reunión de Directorio el referido informe, y pasa a dar lectura del mismo. Leído el informe, y luego de un breve intercambio de opiniones entre los miembros del Directorio, por unanimidad se **RESUELVE** (i) tomar nota del informe recibido, omitiendo su transcripción por razones de índole prácticas, y (ii) mantener los controles necesarios para continuar con el correcto funcionamiento como, y el cumplimiento de la normativa vigente aplicable al carácter de, Agente de Matba Rofex. Por no haber más asuntos que tratar, se cierra la presente reunión siendo las 15:30 horas.









Julio César Merlini Juan Carlos Bernárdez Octavio Bernárdez Isabel Pita Ernesto Sanguinetti
 Presidente Vicepresidente Director Directora Síndico


ACTA DE DIRECTORIO N° 324: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 2024, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la sede social, los señores miembros del Directorio de **BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.** (en adelante, la "Sociedad") que firman al pie de la presente acta. Asimismo, asiste el Síndico titular, el Sr. Ernesto Sanguinetti. Preside la reunión el Sr. Julio Merlini, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien habiendo constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **1) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.** Toma la palabra el Sr. Julio Merlini quien manifiesta que se ha concluido con el proceso de confección de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, que comprenden al Estado de Situación Financiera, los correspondientes Estados de Resultados y de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus Notas y Anexos explicativos, que comprenden un resumen de las políticas contables significativa y otra información relevante, documentos todos ellos a los que han tenido acceso con suficiente antelación los Sres. Directores. Asimismo, distribuye entre los presentes la Memoria sobre la gestión del ejercicio y la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de los Auditores Independientes relativos a dichos Estados Financieros. El Sr. Julio Merlini mociona para que se aprueben dichos documentos. Puesta la moción a consideración, luego de deliberar, por unanimidad el Directorio **RESUELVE:** (i) Aprobar la Memoria y la Reseña Informativa -cuya transcripción se incluye al pie de la presente-, y los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, que comprenden al Estado de Situación Financiera, los correspondientes Estados de Resultados y de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus Notas y Anexos explicativos, que comprenden un resumen de las políticas contables significativa y otra información relevante; (ii) tomar nota de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y de los Auditores Independientes correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; y (iii) efectuar las correspondientes presentaciones y comunicaciones a los organismos de contralor. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: **2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que resulta necesario convocar a Asamblea General Ordinaria a los efectos de someter a consideración del único Accionista de la Sociedad los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, como así también el destino del resultado del ejercicio; la remuneración y gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en tratamiento; la determinación del número de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y la designación de los mismos; la designación de auditores externos; y el otorgamiento de autorizaciones a los efectos que correspondan. Luego de una breve deliberación, por unanimidad de los presentes el Directorio **RESUELVE** convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de abril de 2024, a las 15:00 horas, en la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación del único accionista para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Remuneración de los Directores y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 5) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; 6) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 7) Determinación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y designación de los mismos; 8) Designación de Auditores Externos; y 9) Autorizaciones". Se


deja constancia que la Asamblea podrá celebrarse válidamente sin efectuar publicaciones conforme lo autoriza el artículo 237, último párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, siempre que se cumplan los requisitos previstos por dicha norma, lo que se da por descontado ya que el único Accionista ha comprometido su asistencia a la Asamblea, por lo que se resuelve no efectuar publicaciones. A continuación, se pasa a considerar el tercer y último punto del Orden del Día: **3) Tratamiento de la presentación elaborada por KPMG y el detalle de honorarios facturados por los auditores.** Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, quien pone a consideración de los Directores la presentación elaborada por la firma KPMG respecto a la auditoría de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, y el detalle de los honorarios facturados por los auditores durante dicho ejercicio económico, el cual asciende a la suma de \$ 63.367.639,37, excluyendo el IVA, y que corresponde exclusivamente a los servicios de auditoría. Aclara el Sr. Presidente que estos documentos fueron distribuidos con antelación suficiente a la presente reunión, por lo que luego de un intercambio de opiniones sobre su contenido, por unanimidad de los presentes el Directorio **RESUELVE** tomar conocimiento de la presentación elaborada por KPMG respecto a la auditoría de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, y del detalle de honorarios mencionado precedentemente, omitiendo su transcripción por razones de índole prácticas. No habiendo otros asuntos que tratar, se cierra la presente reunión siendo las 16:00 horas.


Julio Merlini
Presidente


Juan Carlos Bernárdez
Vicepresidente


Isabel Pita
Directora


Octavio Bernárdez
Director


Ernesto Sanguinetti
Síndico

MEMORIA.

(Información no cubierta por la opinión de los auditores)

"A los Señores Accionistas de
Balanz Capital Valores S.A.U."

CONTEXTO MACROECONOMICO Y PERSPECTIVAS FUTURAS

La recuperación global tras la pandemia y la guerra en Ucrania ha sido lenta y desigual. Aunque hubo síntomas de resiliencia económica a principios de año, con un rebote por la reapertura y reducción de la inflación, las perspectivas son aún inciertas. La actividad económica todavía no alcanza los niveles prepandemia, especialmente en mercados emergentes, y hay claras divergencias regionales. Varias fuerzas frenan la recuperación: en primer lugar, las consecuencias a largo plazo que dejaron la pandemia, la guerra y la fragmentación geopolítica; en segundo lugar, factores cíclicos como el endurecimiento de la política monetaria, la retirada del apoyo fiscal y eventos climatológicos extremos.

Según las últimas proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento global se desaceleraría de 3,5% en 2022 a 3,0% en 2023 y 2,9% en 2024, por debajo del promedio histórico (2000-19) y con revisiones a la baja. La inflación global bajaría de 8,7% en 2022 a 5,8% en 2024, pero no volvería a la meta hasta 2025 en la mayoría de los casos. Si bien los riesgos se equilibraron, aún persiste el peligro de un "aterrizaje brusco" por la crisis inmobiliaria china, potenciales presiones inflacionarias y shocks climáticos y geopolíticos. La situación global demanda un set de políticas con el objetivo de restaurar la estabilidad de precios, reducir las barreras al crecimiento y proteger a los más vulnerables.

Respecto del ámbito local, el 2023 encontró al país en una encrucijada económica y política desde principios del año. Luego de la desaceleración del crecimiento experimentada en 2022 (5,3%), la tasa de crecimiento del producto también fue negativa en 2023, explicada principalmente por el impacto negativo de la sequía y la escasez de reservas internacionales. El índice de actividad económica mensual se contrajo un -0,9% ia. en noviembre, con una fuerte contracción del -1,4% con respecto a octubre (se). Se espera que en el cuarto trimestre exhiba una contracción del -1,5% trimestral y que el año cierre con una caída del Producto Bruto Interno (PBI) cercana al 1%.

La inflación durante la última parte del año ha ido en aumento y se ha vuelto peligrosamente inestable, reflejando incertidumbre y los reveses políticos. La inflación mensual se aceleró a 12,8% en noviembre y 25,5% en diciembre luego del ajuste cambiario, culminando el 2023 con una inflación interanual del 211,4%. Las inconsistencias políticas y la incertidumbre experimentada durante el año alimentaron el traspaso al tipo de cambio mucho mayor de lo previsto tras la pequeña devaluación escalonada de mediados de agosto. Las expectativas de inflación (a 12 meses) alcanzaron alrededor del 230% a finales de noviembre, reflejando que el ajuste cambiario llevado a cabo luego del cambio de gobierno era inevitable. El incremento de la inflación también provocó una mayor contracción del salario real promedio en el sector registrado (que disminuyó un -17% interanual en diciembre), siendo especialmente grave para los trabajadores del sector informal (con una caída del 30%, según datos del INDEC).

Producto de la fuerte sequía que azotó la zona productiva agrícola desde finales de 2022, el déficit comercial se amplió aún más en el contexto de un creciente desequilibrio cambiario. El déficit comercial de bienes alcanzó un acumulado de US\$ 6.926 millones en 2023, comparado con un superávit de US\$ 6.924 millones en 2022. Este deterioro refleja la disminución de las exportaciones relacionadas con la sequía y las importaciones no energéticas crecientes impulsados por políticas expansivas, un tipo de cambio real apreciado e incentivos al adelantamiento de importaciones producto de una brecha cambiaria récord (entre 150% y 200%). De hecho, el tipo de cambio real al 10 de diciembre estaba entre un 35% y un 40% por encima de los fundamentos a mediano plazo, y entre un 15% y un 20% más apreciado que antes de la devaluación gradual de agosto. Debido a la política de diferimiento en el pago de importaciones, las necesidades de dólares para el año entrante siguen siendo altas, ya que el nivel de deuda de importadores acumulado del año fue de USD24.000 millones y las reservas netas cerraron en -USD8.600 millones.

Por su parte, la política fiscal expansiva con el objetivo de impulsar la demanda y los ingresos reales previo a las elecciones resultó en un déficit primario acumulado de 2,8% del PBI. Tras los desvíos causados por la nueva moratoria de pensiones y los grandes aumentos salariales del sector público, se adoptaron medidas expansivas adicionales en septiembre, incluyendo: (i) congelación de

precios de energía y transporte; (ii) extensión de bonificaciones temporales a trabajadores y jubilados; y (iii) otorgamiento de exenciones fiscales a empresas y hogares, incluso mediante la aprobación de legislación que eleva el piso del impuesto a las ganancias a 15 veces el salario mínimo (de modo que solo el 1% de los trabajadores del sector formal pagaría impuestos sobre sus ingresos salariales). Se estima que el costo de estas medidas tributarias y de gasto superó el 1.3% del PBI en 2023, pero se trasladaría a 2024 si no se revierte.

Ante este panorama, el nuevo equipo económico ha comenzado a implementar un nuevo marco de política económica para intentar estabilizar la economía. El programa, mucho más ambicioso que el de los gobiernos anteriores, se centra en establecer un ancla fiscal sólida, junto con acciones clave para reconstruir las reservas, corregir los precios relativos, fortalecer el balance del Banco Central de la República Argentina (BCRA) e impulsar una economía basada en reglas y orientada al mercado. Si bien algunas acciones iniciales comenzaron a dar frutos (en particular la acumulación de reservas internacionales), el camino hacia la estabilidad será difícil.

GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad cuenta con una Política de Gobierno Corporativo la cual es implementada por el Código de Gobierno Societario, con el propósito de fomentar una cultura empresarial basada en el comportamiento ético y el cumplimiento de las leyes. Asimismo, adhiere a las mejores prácticas en materia de responsabilidad social y desarrollo sustentable, y tanto su accionista como la dirección están comprometidos a implementar y llevar adelante una política ambiental que establece objetivos y metas ambientales acorde a su actividad; protege el medio ambiente a través de la concientización del uso eficiente de los recursos, focalizándose en la prevención de la contaminación reduciendo, reutilizando y reciclando; y cumple con los requisitos legales aplicables y otros requisitos voluntarios en materia ambiental a los que Balanz suscribe.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 1, inciso a.1), Sección 1, Capítulo I, Título IV del texto ordenado 2013 de las Normas de la CNV, se incluye como anexo separado un reporte del Código de Gobierno Societario.

DESARROLLO DE NUESTRA ACTIVIDAD

La Sociedad fue constituida el 16 de julio de 2008, siendo su actividad principal la de Agente de Liquidación y Compensación (ALyC) inscripto en la Comisión Nacional de Valores (CNV), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.º 26.831. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha continuado focalizándose en consolidar la infraestructura para el crecimiento del negocio y en afianzar sus relaciones comerciales. Los gastos fueron destinados en su mayoría al desarrollo de los negocios de la Sociedad.

Resultado del Ejercicio: en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 el resultado operativo de la Sociedad fue de \$85.052.846.934, mientras que los resultados financieros netos, otros ingresos y egresos netos y el resultado por la posición monetaria neta generaron una pérdida de \$79.033.203.142. Esto resulta en una ganancia antes de impuesto a las ganancias de \$3.443.882.839. La ganancia del ejercicio, luego del impuesto a las ganancias ascendió a \$2.862.586.314.

	31/12/2023	31/12/2022
Solvencia (PN/Pasivo)	0,01	0,02
Endeudamiento (Pasivo/PN)	90,68	40,39
Liquidez corriente (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,01	1,03
Razón del Patrimonio al Activo (PN/Activo)	0,01	0,02
Razón de inmovilización de activos	0,01	0,01
Rentabilidad total (Resultado final/PN)	63,84%	86,16%
Apalancamiento (Activo/PN)	91,68	41,39
Rotación de activos	n/a	n/a
Rotación de inventarios	n/a	n/a

Perspectivas futuras

El 2024 será un año desafiante, ya que las correcciones llevadas adelante por la nueva administración resultaran en un primer cuatrimestre de elevada inflación, recesión y deterioro en la distribución del ingreso. En términos del PBI en 2024, se proyecta una caída de alrededor del 5% (3% según el FMI), debido a que la consolidación fiscal y ajuste de precios relativos deterioraran la demanda agregada. La inflación se proyecta cercana al 70% en el primer cuatrimestre del año, explicada también por el ajuste de precios relativos y al desarme en los controles de precios aplicados por la anterior administración. Se espera que, de alcanzarse la consolidación fiscal junto con una mejora en el marco de la política monetaria, la inflación disminuya gradualmente alcanzando una variación interanual de alrededor de 170% a fines de 2024. Finalmente, se proyecta que la posición externa mejore sustancialmente, impulsada por una mejora cíclica en las exportaciones de granos y una fuerte compresión de las importaciones inducida por la corrección del tipo de cambio real. Estas mejoras, junto con un supuesto desmantelamiento ordenado del exceso de deuda comercial continuarán respaldando la acumulación de reservas. Se espera que las reservas internacionales netas aumenten en alrededor de US\$5 mil millones hacia finales de 2024.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.

EL DIRECTORIO

RESEÑA INFORMATIVA

(Información no cubierta por la opinión de los auditores)

El Directorio de Balanz Capital Valores S.A.U. tiene el agrado de dirigirse a los accionistas para hacerles llegar la Reseña Informativa requerida por el Artículo 4, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622 de la Comisión Nacional de Valores por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Esta información se basa en los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 que fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

I. Breve comentario sobre actividades de la emisora durante el ejercicio 2023, incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre de los estados financieros.

La Sociedad fue constituida el 16 de julio de 2008, siendo su actividad principal la de Agente de Liquidación y Compensación inscripto en la Comisión Nacional de Valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro 26.831. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la sociedad continuó consolidando su crecimiento en el negocio y afianzando sus relaciones comerciales.

En los siguientes párrafos se detallan las principales variaciones del ejercicio en cuanto a los resultados y a la situación patrimonial de la Sociedad.

Durante el ejercicio, los resultados operativos de la Sociedad totalizaron 85.052.846.936, lo que representa un incremento del 169,70% con respecto al ejercicio anterior. Dentro de los ingresos, se destaca el resultado neto generado por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los ingresos por servicios, que totalizaron 125.094.746.382 y 31.039.719.886, respectivamente, representando un incremento de 105,51% y 79,05%, respectivamente, con respecto al ejercicio anterior. Los gastos de comercialización y administración totalizaron 56.160.880.283 y 14.920.819.051, respectivamente, observándose un incremento con respecto al ejercicio anterior de 52,59% y 51,22%, respectivamente. Los resultados financieros netos totalizaron una pérdida por 73.837.227.944, lo que represento un incremento del 237,95% con respecto al ejercicio anterior.

El activo corriente y no corriente totalizaron 408.703.275.410 y 2.431.496.579, respectivamente, mostrando un aumento de 101,33% y 25,58%, respectivamente, con respecto al año anterior.

El total del pasivo fue de 406.650.448.132 al 31 de diciembre de 2023, registrando un incremento de 104,34% con respecto al año anterior.

II. Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior (en moneda homogénea)

	31/12/2023	31/12/2022
Activo corriente	408.703.275.410	201.999.067.083
Activo no corriente	2.431.496.579	1.936.278.863
Total activo	411.134.771.989	203.935.345.946
Patrimonio neto	4.484.323.857	4.927.109.463
Pasivo corriente	403.944.516.232	196.914.913.731
Pasivo no corriente	2.705.931.900	2.093.322.752
Total Pasivo	406.650.448.132	199.008.236.483
Total de Pasivo más Patrimonio neto	411.134.771.989	203.935.345.946

III. Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior (en moneda homogénea)

	31/12/2023	31/12/2022
Resultado operativo	85.052.846.934	31.535.957.166
Resultados financieros netos	(73.837.227.944)	(21.848.865.572)
Otros ingresos y egresos, netos	(57.048.620)	(2.062.727.302)
Resultado por la posición monetaria neta	(7.714.687.531)	(2.016.375.620)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	3.443.882.839	5.607.988.672
Impuesto a las ganancias	(581.296.525)	(1.364.849.993)
Ganancia neta del ejercicio	2.862.586.314	4.243.138.679
Resultado integral del ejercicio	2.862.586.314	4.243.138.679

IV. Estructura del flujo de efectivo comparativa con el ejercicio anterior (en moneda homogénea)

	31/12/2023	31/12/2022
Flujo de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	93.060.423.139	(13.900.780.836)
Flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(1.826.996.548)	(1.700.180.683)
Flujo de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(272.216.580)	(357.722.149)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio	74.820.621.652	16.760.724.042
Resultado neto de la posición monetaria del efectivo y equivalentes de efectivo	(54.767.256.608)	(23.592.036.856)
Total de fondos generados / (consumidos) durante el ejercicio	90.961.210.011	(15.958.683.668)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	28.834.561.662	51.624.558.144
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	139.849.136.717	28.834.561.662

V. Datos estadísticos comparativos

	31/12/2023	31/12/2022
Cuentas comitentes	610.510	

VI. Índices comparativos con el ejercicio anterior

	31/12/2023	31/12/2022
Liquidez		
Solvencia	1,01	1,03
Endeudamiento	0,01	0,02
Inmovilización del capital	90,68	40,39
Rentabilidad	0,01	0,01
	63,84%	86,12%

Liquidez: muestra la capacidad que tiene la compañía de asumir sus obligaciones de corto plazo, es la relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente en el presente año.

Solvencia: es la capacidad que posee la compañía para hacer frente a sus obligaciones, se obtiene haciendo la relación entre Patrimonio neto total sobre Pasivo Total.

Endeudamiento: Este indicador se refiere a la estructura de financiamiento que presenta la Sociedad y se obtiene dividiendo el Pasivo total sobre el Patrimonio Neto

Inmovilización del capital: es la porción de los activos no corrientes sobre el total del activo.

Rentabilidad: este indicador muestra la rentabilidad obtenida por los accionistas en función del capital invertido y afectado a la empresa durante el ejercicio y se obtiene mediante la relación entre el resultado neto del ejercicio y el Patrimonio neto total promedio.

VII. Perspectivas para el siguiente ejercicio

Respecto a nuestras perspectivas para el ejercicio 2024, esperamos afianzar el crecimiento de nuestra Sociedad, especialmente consolidando la relación con nuestros clientes y ampliando la base de los mismos. Asimismo, la Sociedad se encuentra realizando importantes inversiones en Tecnología y Recursos Humanos, para fortalecer la senda de crecimiento.

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.

REPORTE DE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

I. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio de Balanz Capital Valores S.A.U. (en adelante, "Balanz" o la "Sociedad", indistintamente), define por medio de objetivos claros y estratégicos, los lineamientos de su política societaria. Su misión, entre otras, es dirigir las actividades de la Sociedad con transparencia y profesionalismo.

Para ello, y a fines de gestionar correctamente la administración de la Sociedad, el Directorio de Balanz analiza, supervisa y en su caso aprueba, códigos, políticas y guías destinadas a establecer una cultura ética de trabajo, las cuales se distribuyen y quedan a disposición de todas las autoridades y miembros de la sociedad. Es así como, por medio de las mismas, la Sociedad va definiendo su visión, misión y valores.

En efecto, el Directorio de Balanz estableció el Código de Gobierno Societario cuyo objetivo es la formalización y exteriorización de las pautas de conducta y prácticas de gobierno corporativo de la Sociedad, las que se encuentran basadas en estrictos estándares de información plena, eficiencia, control, ética, protección del público inversor, trato igualitario entre inversores y transparencia empresarial. Dicho Código de Gobierno Societario está dirigido y es de conocimiento de todos los colaboradores y autoridades de Balanz, a quienes se les exige conocer y cumplir su contenido.

Por otro lado, se destaca que el Directorio también estableció un Código de Conducta que contiene pautas de actuación y promueve el cumplimiento de principios de honestidad, diligencia, lealtad y transparencia en el ámbito de actuación de la Sociedad en el mercado de capitales, para el mejor interés de los clientes y público en general.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

El Directorio de la Sociedad está encargado de definir la estrategia global de Balanz y a tales efectos celebra reuniones periódicas.

A su vez, el Directorio de Balanz adhiere a las mejores prácticas en materia de responsabilidad social y desarrollo sustentable, y tanto su accionista como la dirección están comprometidos a implementar y llevar adelante una política ambiental que establece objetivos y metas ambientales acorde a su actividad; protege el medio ambiente a través de la concientización del uso eficiente de los recursos, focalizándose en la prevención de la contaminación reduciendo, reutilizando y reciclando; y cumple con los requisitos legales aplicables y otros requisitos voluntarios en materia ambiental a los que Balanz suscribe. A mayor abundamiento, la Sociedad posee un Sistema de Gestión Ambiental que cumple con los requisitos de la norma IRAM - ISO 14001:2015.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Conforme lo establecido en el punto 3.2.1 del Código de Gobierno Societario de Balanz, el Directorio es el órgano societario indispensable para asegurar que todos los componentes de un buen gobierno funcionen de manera efectiva, proveyendo el liderazgo y supervisión necesarios para la obtención de los objetivos corporativos.

En tal sentido, la estructura organizacional de Balanz favorece la comunicación entre el Directorio y las personas que gestionan y dirigen la operatoria en forma diaria, buscando generar de esta forma una mayor eficiencia en los resultados de la Sociedad.

En efecto, y a través de su participación en reuniones periódicas con los Directores y Gerentes de áreas, el Directorio monitorea los riesgos relevantes asumidos por la Sociedad y participa en el diseño e implementación de las políticas de control interno.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio entiende que un adecuado gobierno societario constituye una herramienta esencial para mejorar las conductas y prácticas que se relacionan con la dirección de la empresa.

En tal sentido, el Directorio diseña y desempeña estructuras y prácticas de gobierno societario que se reflejan en el Código de Gobierno Societario adoptado por la Sociedad, el cual es revisado anualmente por el Directorio, en cuanto a su adecuación conforme a la estructura, principios y valores de la Sociedad.

En atención a la estructura de la Sociedad, se considera que no resulta necesaria la designación de un responsable para la implementación y monitoreo de las estructuras y prácticas de gobierno societario, las cuales permanecen bajo responsabilidad del propio Directorio.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

A los fines de poder ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente, el Directorio asumió la obligación de comprometer el tiempo y la dedicación necesarias para cumplir con sus responsabilidades. Asimismo, el Directorio considera que la experiencia y competencia que aportan sus miembros resulta sumamente positiva para la gestión de la Sociedad.

Además, y en cumplimiento de las disposiciones legales, las reuniones del Directorio se programan con antelación suficiente, lo que permite a los Directores planificar con tiempo su participación y prepararse antes de cada una de las reuniones programadas.

La misión y facultades del Directorio y del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo se encuentran delimitadas en el marco normativo vigente, el Estatuto Social de Balanz, el Código de Gobierno Societario y el reglamento interno que rige su funcionamiento, según sea el caso. El mencionado Código de Gobierno Societario se publica en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores y también se encuentra disponible en la página web de la Sociedad.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

La Sociedad cuenta con procesos internos destinados a proveer al Directorio de toda información relevante y necesaria para la toma de decisiones en sus reuniones. Por su parte, los miembros del Directorio cumplen las disposiciones previstas en la normativa vigente, el Estatuto Social y el Código de Gobierno Societario de Balanz, velando por el correcto funcionamiento interno tanto del Directorio y de la Sociedad.

En tal sentido, el Presidente del Directorio -con la asistencia del área de Legales de Balanz y asesores externos en la materia-, así como el referente del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, según el caso, preparan el orden del día de las próximas reuniones y aseguran que la información disponible sobre los temas a ser tratados sea recibida en tiempo y forma por los demás integrantes e invitados a fin de que puedan participar de manera eficiente e informada en las reuniones.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Considerando su convergadura, la Sociedad no tiene previsto una evaluación del funcionamiento del Directorio como órgano interno. Esta facultad está reservada al accionista, que monitorea de manera permanente el desempeño del negocio y el funcionamiento de la Sociedad.

En efecto, conforme lo previsto en el punto 3.2.4 del Código de Gobierno Societario, la gestión y desempeño del Directorio son evaluados anualmente por la Asamblea Ordinaria, oportunidad en la cual se consideran los aspectos relacionados contemplados en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y otros que pudieran corresponder en función de los entes de contralor correspondientes a la actividad de la Sociedad.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

Los miembros del Directorio de Balanz están en constante capacitación, asistiendo a conferencias, disertaciones y actividades profesionales, con el fin de mantenerse actualizados sobre temas propios de la materia que los compete y de la actualidad en general.

Asimismo, el Directorio abre las puertas y brinda acercamiento para que los miembros de la Sociedad puedan asistir y capacitarse en las áreas de su interés y desarrollo personal. En efecto, el Directorio sostiene que el desarrollo personal y profesional y la continua capacitación y actualización del personal resulta de gran importancia para Balanz a los fines de continuar destacándose en el mercado y potenciar su marca empleadora; y actualmente se encuentra en proceso de aprobación un documento que contiene las políticas y los procedimientos para la capacitación, formación y desarrollo del personal de Balanz, que busca establecer los lineamientos, pautas y procedimientos para que el personal de Balanz adquiera, fortalezca y mantenga los conocimientos, habilidades y/o aptitudes propios y necesarios en atención a las tareas y responsabilidades que se encuentren a su cargo, y pueda alcanzar su desarrollo personal y profesional.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Teniendo en cuenta la estructura de la Sociedad, la misma no encuentra necesario contar con una Secretaría Corporativa. Las funciones son realizadas por el Directorio.

El Presidente de la Sociedad se apoya en el área de Legales y asesores externos especializados para cumplir con sus tareas y responsabilidades administrativas, quienes participan activamente en la organización de las reuniones de Directorio y de dicho órgano con los Directores y Gerentes de área, arman y ponen a disposición la información que será considerada en las mismas y toman notas detalladas para luego formalizar las minutas.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

Al igual que el punto anterior, y atento la estructura de la Sociedad, la misma no cuenta con un plan de sucesión para el gerente general, y eventualmente las funciones son asumidas por el Directorio.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

La Asamblea de Accionistas designa a los Directores, los cuales informan su carácter de independientes o no independientes de acuerdo con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modif.).

En atención a la convergadura de Balanz y considerando que no hace oferta pública de sus acciones, la Sociedad considera que la estructura actual es adecuada.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

Conforme se encuentra previsto en el artículo Décimo del Estatuto Social de Balanz, los miembros del Directorio son elegidos por la Asamblea de Accionistas, no considerando necesario poseer un Comité de Nominaciones.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Teniendo en cuenta la estructura de la Sociedad, no se considera necesario contar con un Comité de Nominaciones.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Dada su envergadura, la Sociedad no cuenta con un programa formal de orientación para los nuevos miembros del Directorio. A todo evento, los cargos a renovar son propuestos por el Directorio a la Asamblea, basándose en personas que ya se desempeñaron en tales roles en la entidad y conocen el negocio.

D) REMUNERACIÓN

Principios

- XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

Teniendo en cuenta la estructura de la Sociedad, no se considera necesario contar con un Comité de Remuneraciones.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

Sin perjuicio de que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones, Balanz practica un estilo de gestión de las personas que comprende, entre otros principios, el respeto del individuo y la dignidad en el trato, a través de la ejecución de procesos de selección y contratación eficientes, con responsabilidad social traducida en una remuneración justa, la promoción de beneficios y capacitación continua.

En efecto, conforme lo establecido en el Estatuto Social de Balanz, los miembros del Directorio perciben la retribución anual que fije la Asamblea de Accionistas, y por su parte el Directorio tiene la facultad para crear los empleos que juzgue necesarios, determinando sus atribuciones y remuneraciones.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
- XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La experiencia y conocimientos de los miembros del Directorio de la Sociedad permite a través de la información y reportes producidos por las distintas áreas de Balanz, establecer los parámetros de riesgos adecuados a su actividad.

En efecto, los miembros del Directorio, junto con distintos Directores de área, evalúan periódicamente resultados, niveles de exposición y posiciones, y resuelven tanto cambios o ajustes a las estrategias y límites establecidos, como definiciones de nuevas estrategias y/o negocios.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Conforme lo establecido en el punto 3.5.2 del Código de Gobierno Societario, Balanz cuenta con un área de Auditoría Interna cuya misión es implementar planes y procedimientos de auditoría interna en todos los ciclos relevantes del negocio de la Sociedad, a fin de garantizar la evaluación del control interno y el cumplimiento de las normativas internas y externas vigentes.

El área de Auditoría Interna también se encarga de implementar procedimientos respecto de la supervisión de la Sociedad y sus relaciones y operaciones con terceras partes, así como de preparar y elevar anualmente para consideración del Directorio el respectivo plan de auditoría.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Conforme lo establecido en el punto 3.5.2 del Código de Gobierno Societario de Balanz, los integrantes de la Auditoría Interna gozan de independencia funcional y deben ser objetivos en el cumplimiento de sus funciones.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

La Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría en los términos del artículo 109 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, ya que no realiza oferta pública de sus acciones.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Sin perjuicio de que la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría, conforme la normativa aplicable y lo establecido en el Código de Gobierno Societario, los auditores externos de Balanz, contadores públicos matriculados independientes, son designados por la Asamblea a propuesta del Directorio.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

El Directorio de Balanz ha establecido un Código de Conducta que contiene pautas de actuación y promueve el cumplimiento de principios de honestidad, diligencia, lealtad y transparencia en el ámbito de actuación de la Sociedad en el mercado de capitales, para el mejor interés de los clientes y público en general.

La confianza brindada por el accionista, clientes y público en general depende en gran medida del cumplimiento de los más altos principios éticos, materializados en este Código de Conducta. Así, alguno de los principios allí adoptados son: conocimiento del cliente, prevención de conflictos de intereses y transparencia en la relación con el cliente y los demás participantes del mercado. Los deberes de transparencia alcanzan a la publicidad y a todas las interacciones con clientes o potenciales clientes.

El Código de Conducta está dirigido y es de conocimiento de todos los colaboradores y autoridades de Balanz, a quienes se les exige conocer y cumplir su contenido, y se encuentra disponible para su acceso en todo momento en la página web institucional la Sociedad (<https://balanz.com/>).

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

En base a los riesgos inherentes a la actividad de la Sociedad, al día de la fecha no se considera necesario implementar un Programa de Ética e Integridad, sin perjuicio de que el tema se encuentra en permanente evaluación del Directorio.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

El Directorio de la Sociedad previene y trata los conflictos de interés y define cómo se administran las transacciones perjudiciales aún a falta de mecanismo formal.

Por su parte, el Código de Conducta de Balanz contiene pautas para prevenir los conflictos de interés, o en su caso, administrarlos conforme las mejores prácticas en la materia.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

El sitio web de la Sociedad (<https://balanz.com/>) divulga información normativa, institucional, y sobre inversiones, y contiene asimismo un formulario de contacto para que los clientes y público en general realicen consultas.

Asimismo, los clientes y público inversor en general pueden acceder a la información financiera de la Sociedad a través de la Autopista de la Información Financiera administrada por la Comisión Nacional de Valores.

Además, Balanz tiene presencia en redes sociales tales como X (exTwitter), Instagram, LinkedIn, YouTube, Telegram y Facebook a través de las cuales, no solo publica información relevante sobre la organización e inversiones, sino que también mantiene interacción con sus clientes y seguidores en general.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

Los clientes y público inversor en general pueden acceder a la información relevante de la Sociedad ingresando al sitio web institucional (<https://balanz.com/>) y a la Autopista de la Información Financiera administrada por la Comisión Nacional de Valores.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con otros canales de comunicación para mantenerse en contacto con sus partes interesadas, como la vía telefónica (+5411) 5276-7000, el correo electrónico (consultas@balanz.com), las cuentas oficiales en redes sociales y la atención personal en sus oficinas sitas en Av. Corrientes 316, piso 3.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio cumple con la difusión de las convocatorias y pone a disposición del único Accionista las informaciones necesarias para la asistencia a las asambleas conforme la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modif.), y el Estatuto Social de Balanz.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

El Estatuto Social de Balanz, en sus artículos Décimo Quinto y Vigésimo Quinto, establece que las Asambleas podrán ser celebradas, indistintamente, de manera presencial o mediante medios de comunicación a distancia. Así, cualesquiera la modalidad adoptada para sesionar, el quórum se conformará tanto con aquellos socios que participen de manera presencial, como aquellos que participen a distancia.

En caso de que el Directorio o la Asamblea, decidan sesionar parcial o totalmente mediante medios de comunicación a distancia, tales como videoconferencias, teleconferencias y/o cualquier otra plataforma de comunicación remota que permita la transmisión en simultáneo de audio y video, se deberá dar estricto cumplimiento a las normas vigentes aplicables en la materia. En particular, deberán garantizar: a) La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones de Directorio y/o Asamblea; b) La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; c) La participación con voz y voto de todos los miembros, y del órgano de fiscalización, en su caso; d) Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; e) Que el representante legal de la Sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que debe estar a disposición de cualquier Director o Accionista que la solicite; f) Que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y estar suscripta por el representante legal de la sociedad, y las personas que hubieren sido designadas en cada oportunidad; g) Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación.

Por último, deberán consignarse las manifestaciones tanto de los Directores presentes en forma física como de aquellos que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada, debiendo ser firmadas por los Directores presentes y el representante de la Comisión Fiscalizadora, quien deberá dejar constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La Política de Distribución de Dividendos se encuentra contemplada en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social y en el punto 2.7 del Código de Gobierno Societario, y es asimismo regulada por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modif.).

El Directorio es el encargado de proponer a la Asamblea el proyecto para la capitalización de las ganancias líquidas y realizadas que puedan registrarse al cierre de cada ejercicio económico y/o la distribución de dividendos, bajo el marco referencial antes mencionado, y la estrategia, políticas de inversión y expansión de Balanz.

ACTA DE DIRECTORIO N° 325: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 2024, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social los Sres. Directores de **BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.** (la "**Sociedad**"), quienes firman al pie. Se encuentra presente el Síndico Titular, Sr. Ernesto Sanguinetti. Preside la reunión el señor Julio César Merlini, en su carácter de Presidente del Directorio, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes el primer y único punto del Orden del Día: **1) Distribución de dividendos.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que desea someter a consideración del Directorio celebrada con fecha de 3 de abril de 2024 (en adelante, el "**Dividendo**"). Luego de una breve deliberación, se **RESUELVE** por unanimidad: (i) poner a disposición del único accionista de la Sociedad la suma total en pesos argentinos de \$ 5.228.095.056,00. A dicho monto se aplica una retención de impuesto a las ganancias por distribución de dividendos de \$ 365.966.653,92, totalizando una suma resultante a liquidar de \$ 4.862.128.402,08; y (ii) atento que la Sociedad cuenta con disponibilidades para su pago, se iniciarán los trámites necesarios para efectivizar el pago del Dividendo de la siguiente forma: (a) transferencia a la cuenta comitente en Balanz Capital International Inc. Nro. 10104 a nombre de Balanz Capital Group S.A. (en